INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACION PARA LA DNVS" - I.D. Nº 379.809.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **28 (veinte y ocho) días del mes de abril del año dos mil veinte**, siendo las 14:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACION PARA LA DNVS" - I.D. Nº 379.809,** convocado por la SUB UOC Nº 54 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución Nº 014/2020, de fecha 27 de marzo de 2020:
Msc. Jorge Iliou, representante de la Dirección de Control de Calidad.
Q.F. Maria José Alfonso Arvez, representante del Dpto. de Farmacovigilancia.
Abg. Edith López, representante de la Asesoría Jurídica - DNVS.
Lic. Roberto Ramírez, representante de la Dirección Administrativa.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 379.809.-**
- Monto del llamado: **G. 63.120.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: 06/04/2020.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**
  2. **EDITORIAL OCEANO DEL PARAGUAY S.A.**
  3. **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
  4. **LIBRERÍA EL LECTOR S.A.**
  5. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1185/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 379.809**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 63.120.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento veinte mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DNVS-DA N° 72/2020 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C. Nº 258/2020 por la cual se autoriza a la SUB UOC Nº 54 la realización del llamado.
- Resolución Nº 014/2020 de fecha 27 de marzo de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen Nº 0893/2020 de fecha 27 de marzo de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota de Observación DNC Nº 5780/2020 de fecha 14 de abril de 2020.
- Adenda Nº 01/2020 de fecha 15 de abril de 2020.
- Consultas Realizadas a la LICITACION 379809 – Adquisición de libros de investigación para la DNVS:
  - Consulta 1 - Tiempo de entrega (16/04/2020)
  - Consulta 2 – Especificaciones Técnicas. Ítem 5 (16/04/2020)
  - Consulta 3 – Especificaciones Técnicas. Ítem 5 (16/04/2020)
- Adenda Nº 02/2020 de fecha 17 de abril de 2020.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2020 de fecha 24/04/2020, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

SOBRE Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** Correo Electrónico: licitaciones@italquimica.com.py Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 18.	G. 62.600.000.-

Abg. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MSc. Jorge Iliou
Director de Control y Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Q.F. María José Alfonso Arvez
Encargada del Dpto. de Farmacovigilancia
DNVS - M.S.P.B.S.

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS

OBSERVACIÓN:

- En virtud a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 522/15, Art. 2° infine de DISPONER* que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.*
- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	NO APLICA

Abog. Edgar López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MSc. Jorge Iliou
Director de Control y Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Q.F. María José Alfonso Arvez
Encargada del Dpto. de Farmacovigilancia
DNVS - M.S.P.B.S.

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria MSP y BS

Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. NO APLICA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS	NO APLICA
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO APLICA
e) Otros documentos.	
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturación en la venta de libros solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente contratación en sumatoria de los años (2017/2018/2019). Se deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos o facturas de los años solicitados que, sumados deberán ser igual o superior al porcentaje solicitado	CUMPLE

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/2003, el Comité Evaluador NO ha solicitado aclaración alguna.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Se consulta la base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que representantes legales, socios y/o accionistas las empresas no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Nº	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH
1	Droguería Italquimica S.A.	Blas Ascario Vázquez Fleitas	266037	241441	NO REGISTRA DATOS
2	Droguería Italquimica S.A.	Rita Sofía Da Silva de Vázquez	654153	241460	NO REGISTRA DATOS
3	Droguería Italquimica S.A.	Liliana Maria Fretes Olmedo	928666	241461	NO REGISTRA DATOS
4	Droguería Italquimica S.A.	José Enrique Espínola Zarate	1135487	241464	NO REGISTRA DATOS
5	Droguería Italquimica S.A.	Maria Leticia Casco Espínola	1958685	241466	NO REGISTRA DATOS
6	Droguería Italquimica S.A.	Maria Nidia Fariña Florentín	815869	241467	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py), en la cual se visualiza según las CONSTANCIAS, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MSc. Jorge Iliou
Director de Control y Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Q.F. María José Alfonso Arvez
Encargada del Dpto. de Farmacovigilancia
DNVS - M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – ADMINISTRATIVO

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		ITALQUIMICA S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variación
1	Mann´s pharmacovigilance	Andrews E.N.	EEUU	2	7.320.000	7.250.000	14.500.000	-1
2	Stephens´detection and evaluation of adverse drug reactions	Talbot y Aroson	EEUU	2	3.600.000	3.550.000	7.100.000	-1
3	Pharmacoepidemiology	Strom BL, Kimmel SE, Hennesy S	EEUU	2	3.240.000	3.200.000	6.400.000	-1
4	Drug Benefits and Risks	Van Boxtel CJ, Santoso B, Edwards IR	EEUU	2	6.000.000	5.950.000	11.900.000	-1
5	Farmacopea de los Estados Unidos	USP	EEUU	2	11.400.000	11.350.000	22.700.000	-0
						TOTAL	**62.600.000**	

7- EXPERIENCIA.

Copias simples de contratos y/o de facturación en la venta de libros solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente contratación en sumatoria de los años (2017/2018/2019). Se deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos o facturas de los años solicitados que, sumados deberán ser igual o superior al porcentaje solicitado.

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	35% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	62.600.000	21.910.000	123.750.000	CUMPLE

OBSERVACION: La cotización del dólar al 24/03/2017 (Factura Nº 001-001-0018279) = Gs. 5632 según Base de Datos del Banco Central del Paraguay.

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/2018).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que los precios ofertados por la firma se encuentran dentro del rango establecido por la resolución mencionada.

9- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Habiéndose elaborado y verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, tenemos que la única oferta económica presento la Firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Por lo señalado no se aplica el margen de preferencia.

10- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
R.U.C. : 80017185-3

Ítem	Titulo	Autor	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Mann´s pharmacovigilance	Andrews E. N (eds.)	Andrews E.N.	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	7.250.000	14.500.000
2	Stephens´detection and evaluation of adverse drug reactions	Talbot y Aronson (eds.)	Talbot y Aroson	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	3.550.000	7.100.000

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S

MSc. Jorge Illou
Director de Control y Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Q.F. María José Alfonso Arvez
Encargada del Dpto. de Farmacovigilancia
DNVS - M.S.P.B.S.

Lic. Roberto C. Ramírez Bauza
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS

3	Pharmacoepidemiology	Strom BL, Kimmel SE, Hennessy S (eds.)	Strom BL, Kimmel SE, Hennessy S	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	3.200.000	6.400.000
4	Drug Benefits and Risks	Van Boxtel CJ, Santoso B, Edwards IR (eds.)	Van Boxtel CJ, Santoso B, Edwards IR	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	5.950.000	11.900.000
5	Farmacopea de los Estados Unidos	United States Pharmacopeia	USP	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	11.350.000	22.700.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									62.600.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.-									

11-CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 2, 3, 4 y 5.-	G. 62.600.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 62.600.000.-

Monto Total: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Planilla de Criterios de evaluación y calificación de las Muestras, Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

MSc. Jorge Iliou
Director de Control y Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

MSc. Jorge Iliou.
DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Q.F. María José Alfonso Arvez
Encargada del Dpto. de Farmacovigilancia
DNVS - M.S.P.B.S.

Q.F. Maria José Alfonso.
DPTO. DE FARMACOVIGILANCIA
DIR. DE EVALUACION Y REGISTROS - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

Abg. Edith López.
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

SUB UOC Nº 54 - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 "ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACION PARA LA DNVS" - ID Nº 364855

		ITALQUIMICA S.A.						
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion
1	Mann´s pharmacovigilance	Andrews E.N.	EEUU	2	7.320.000	7.250.000	14.500.000	-1
2	Stephens´detection and evaluation of adverse drug reactions	Talbot y Aroson	EEUU	2	3.600.000	3.550.000	7.100.000	-1
3	Pharmacoepidemiology	Strom BL, Kimmel SE, Hennesy S	EEUU	2	3.240.000	3.200.000	6.400.000	-1
4	Drug Benefits and Risks	Van Boxtel CJ, Santoso B, Edwards IR	EEUU	2	6.000.000	5.950.000	11.900.000	-1
5	Farmacopea de los Estados Unidos	USP	EEUU	2	11.400.000	11.350.000	22.700.000	-0
						TOTAL	62.600.000	

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MSc. Jorge Iliou
Director de Control y Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Q.F. María José Alfonso Arvez
Encargada del Dpto. de Farmacovigilancia
DNVS - M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ADMINISTRACION

Roberto C. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS

TESÁI HA TEKO PORÃVE Ñotenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACION PARA LA DNVS
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020
EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA
R.U.C. : 80017185-3

Ítem	Titulo	Autor	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Mann´s pharmacovigilance	Andrews E. N (eds.)	Andrews E.N.	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	7.250.000	14.500.000
2	Stephens´detection and evaluation of adverse drug reactions	Talbot y Aronson (eds.)	Talbot y Aroson	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	3.550.000	7.100.000
3	Pharmacoepidemiology	Strom BL, Kimmel SE, Hennessy S (eds.)	Strom BL, Kimmel SE, Hennesy S	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	3.200.000	6.400.000
4	Drug Benefits and Risks	Van Boxtel CJ, Santoso B, Edwards IR (eds.)	Van Boxtel CJ, Santoso B, Edwards IR	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	5.950.000	11.900.000
5	Farmacopea de los Estados Unidos	United States Pharmacopeia	USP	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	11.350.000	22.700.000
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	62.600.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.-									

Abog. Edith Lopez Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S

MSc. Jorge Iliou
Director de Control y Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Q.F. María José Alfonso Arvez
Encargada del Dpto. de Farmacovigilancia
DNVS - M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA ADMINISTRACIÓN
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS